

ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

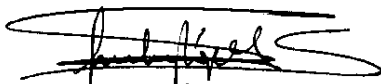
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI, se orientan a la protección de los recursos y a la veracidad de la información financiera administrativa; estos controles son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran de acuerdo a Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", y cumplen con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente me permito recomendar, la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de ESTRATEGIAS Y SERVICIOS S.A. ESTRATESERVI al 31 de Diciembre de 2011.


Ing. Shirley López Tamayo
CPA Nº 17642
Comisario

Quito, 31 de marzo de 2012

